



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Menor ASC-DAF-CM-2026-0009, PARA EL SERVICIO DE MONTAJE Y ORGANIZACIÓN PARA EL CARNAVAL MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra menor **ASC-DAF-CM-2026-0009.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de febrero del dos mil veintiséis (2026), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la **solicitud PARA EL SERVICIO DE MONTAJE Y ORGANIZACIÓN PARA EL CARNAVAL MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud, la encargada del departamento de protocolo, del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la **solicitud PARA EL SERVICIO DE MONTAJE Y ORGANIZACIÓN PARA EL CARNAVAL MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud No. 2026-0009 la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud No. CM-0009 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de febrero del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo: **TS TELVENT SRL**

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **TS TELVENT SRL**, Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa.: **TS TELVENT SRL**

RNC 133-35116-1.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

PARA EL SERVICIO DE MONTAJE Y ORGANIZACIÓN PARA EL CARNAVAL MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, el cual asciende a un monto, un millón setecientos setenta y cuatro mil setecientos veinte pesos con 00/100 (RD\$ 1,774,720.00.), por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a los veinticinco días (25) días de febrero del año dos mil veintiséis (2026).



Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.



Lic. Francisca Arias
Encargada de Compras Del AMSC.